MUNICIPALIDAD DE FRESIA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 3098 /

FRESIA, 27 NOV. 2017

V I S T O S:

1° El aviso término de giro patente municipal, y que se adjunta;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° La Ordenanza Local sobre derechos municipales; por concesiones, permisos y normas de administración comunal;

4° El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 11.06.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

5° El Decreto Alcaldicio N° 1368 de fecha 19.05.2016, que nombra Director de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde Electo en la comuna de Fresia, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° ELIMINESE, la patente comercial "MANTENIMIENTO FISICO Y CORPORAL" que a continuación se indica, a contar del Primer Semestre año 2018, en atención que la persona ya no está ejerciendo la actividad.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	:	MARIA EUGENIA BARREIRO VILLEGAS
R.U.T. N°	:	[redacted]
ROL	:	
DIRECCION	:	FRESIA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

MAURO GONZLAEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MGV/MGV/AOS/MRD/BBS/ifb